

# PROTEGE



Depto. Planes y Programas.  
19.01.10.

RESOLUCION EX. N° 70- - -

RANCAGUA, **20 ENE. 2010**

## VISTOS:

- a) La Resolución Ex. N° 962 de fecha 23 de Diciembre de 2002, de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, por la cual se reinscribe a la empresa **CONSTRUCTORA FENIX LIMITADA**, Rut N° 78.528.690-1, Rol 06-0159, en el Registro Nacional de Contratistas del Minvu.
- b) El formulario de Registros Técnicos Minvu, donde se indica que con fecha 18 de Diciembre de 2009, se canceló la inscripción mediante boleta N° 16.700, en cajas de Serviu Región de O'Higgins.
- c) El Memorando N° 97 de fecha 23 de Diciembre de 2009, de la Unidad Jurídica, el cual solicita a la empresa adjuntar modificación de Escritura del año 2007, que no se adjunta dentro de los documentos presentados.
- d) Nuestro correo de fecha 30 de Diciembre de 2009, en el cual se solicita la Modificación de Escritura realizada en el año 2007.
- e) La carta de fecha 05 de Enero de 2010, de la empresa contratista, la cual adjunta documentos solicitados.
- f) El Informe Jurídico de fecha 15 de Enero de 2010.
- g) El Informe Técnico de fecha 19 de Enero del 2010.
- h) El D.S. N° 127 (V. y U.) de 1977, Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del MINVU y sus modificaciones posteriores.
- i) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- j) Las facultades que me confiere el Artículo 9 del D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- k) Teniendo presente que la Seremi titular se encuentra con feriado legal, y me corresponde subrogar el cargo según las normas de subrogación establecidas en los Art. 79 y siguientes de la Ley 18.854, estatuto administrativo, dicto la siguiente:

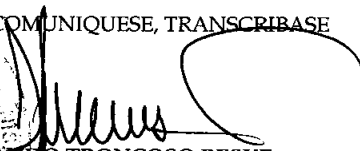
## RESOLUCION

1.- REINSCRÍBASE a la empresa **CONSTRUCTORA FENIX LIMITADA**, Rut N° 78.528.690-1, Rol 06-0159, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en los siguientes Registros y Categorías:

A.1.	VIVIENDAS	TERCERA CATEGORIA
A.2.	EDIFICIO QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS	TERCERA CATEGORIA
B.1.	OBRAS VIALES	CUARTA CATEGORIA
B.2.	OBRAS SANITARIAS	CUARTA CATEGORIA

2.- RATIFÍQUESE por el Coordinador Nacional del Registro de Contratistas del Minvu.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE

  
FERNANDO TRONCOSO RESKE  
ARQUITECTO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)  
REGION DE O'HIGGINS



DISTRIBUCION:

- Sr. Coordinador Nacional RENAC.
- Director SERVIU Región de O'Higgins.
- Depto. Planes y Programas (2)
- Unidad Jurídica SEREMINVU Región de O'Higgins.
- Interesado.
- Archivo S.R.M. ✓